La constitución de la republica bolivariana de Venezuela, en su función de garante en la conformación de un estado libre, en defensa de los intereses colectivos de la sociedad y promotor de la defensa democrática; en su artículo segundo de define a si misma de la siguiente manera:

“Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.”

En la actualidad Venezuela está experimentando una de las mayores crisis de carácter social de toda su historia, tomando en consideración que muchas de las legislaciones pautadas constitucionalmente han sido violadas por entidades gubernamentales, esto ha desencadenado el exilio de empresarios, conflictos internos y demás problemáticas encaminadas a alterar el correcto desarrollo tanto económico como político y social de la nación.

La siguiente investigación irá encaminada a encontrar la relación presente entre algunas de las variables anteriormente mencionadas, primeramente se realizará un estudio minucioso de la migración respecto a la relación que conserva con la fuga de capital, Esto tomando como base los últimos 20 años, periodo en el cuál se logra evidenciar las alteraciones presentes en el sistema venezolano. Posteriormente se relacionará la fuga de capital con la inflación, las variaciones en el dólar y los problemas que genera estás variaciones con relación al tipo de cambio y políticas económicas planteadas por el gobierno venezolano.